



*Dirección de
Educación*

RESOLUCIÓN S.G./Nº: 100

MACUL, 13 de Noviembre de 2013

MAT: Fija el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) 2014, determina la Dotación Docente para el año 2014 y ordena su publicación en la página web de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Macul.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El **Acuerdo N°196** del Concejo Municipal de Macul, que en su **Sesión Ordinaria N°39 de fecha 12 de Noviembre de 2013**, aprobó el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) para el año 2014; con los votos a favor del Alcalde, Sr. Sergio Puyol Carreño y los concejales Carlos Herrera Ferrada, Eugenio González Armstrong, Héctor Soto Gallardo, Ximena Zuleta Dinamarca y Juan Mackenzie Miranda; y los votos en contra de los concejales Camila Donato Pizarro, Iván Gajardo Calderón y Yuri Rivera Rivera.
2. Lo dispuesto en el **artículo 21° del Decreto con Fuerza de Ley N°1**, del Ministerio de Educación, publicado el día 22 de Enero del año 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la **Ley N°19.070** que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación; y de las leyes que la complementan y modifican.
3. Las modificaciones a dicho artículo estipuladas en la **Ley N°20.501** que señala que dicha dotación deberá ser determinada por el Sostenedor respectivo mediante resolución fundada y publicada en la página web.



***Dirección de
Educación***

RESUELVO:

- I. Fijese la Dotación Docente para el año 2014 de los Colegios Municipales de Macul, conforme al número de alumnos de los establecimientos por niveles y cursos y según el tipo de educación que imparte cada uno, de acuerdo al siguiente detalle:

Dotación Docente Año 2014	Nº Personas	Nº Horas
Docentes Corporación	3	132
Docentes Función Directiva	23	1003
Docentes Función Técnico Pedagógica	13	566
Docentes Educación Parvularia	15	554
Docentes Educación Básica	103	3465
Docentes Educación Especial Diferencial	1	30
Docentes Enseñanza Media Científico-Humanista	40	1145
Docentes Enseñanza Media Técnico-Profesional	5	176
Docentes Educación de Adultos	17	243
TOTAL	220	7314

- II. Publíquese la presente Resolución en la página web de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Macul, para los fines previstos en el artículo 21, inciso final del DFL N°1, del Ministerio de Educación.

Regístrese, Comuníquese de acuerdo a lo dispuesto en el número II de lo resolutivo y archívese.

Se anexa:

- Detalle por Colegio de la Dotación Docente Año 2014.

OSVALDO DE LA JARA DE SOLMINIHAC
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE MACUL

ODJS/GR/LED
Distribución:

- Ilustre Municipalidad de Macul.
- Secretaria General.
- Dirección de Educación.
- Dirección Jurídica y de R.R.H.H.
- Dirección de Contraloría.



MACUL
Dirección de Educación

DOTACIÓN DOCENTE COMUNAL AÑO 2014

Tipo Docente	D-167		E-170		D-173		E-194		D-200		E-209		VMA		CEJEB		IDEA		TOTAL	
	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.
Docentes Corporación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	132
Docentes Función Directiva	2	88	2	88	4	176	2	88	4	176	3	132	2	88	2	88	2	79	23	1003
Función Técnico-Pedagógica	1	44	1	44	1	44	2	76	2	88	2	88	2	88	1	38	1	38	13	566
Docentes Educación Parvularia	2	76	0	0	2	78	5	172	4	152	0	0	0	0	0	0	0	0	15	554
Docentes Educación Básica	14	495	11	316	13	421	18	593	23	797	19	666	5	177	0	0	0	0	103	3465
Docentes Educación Especial Diferencial	0	0	0	0	0	0	1	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	30
Docentes Enseñanza Media Científico-Humanista	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19	617	21	528	0	0	40	1145
Docentes Enseñanza Media Técnico-Profesional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	176	0	0	5	176
Docentes Educación de Adultos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17	243	17	243
TOTAL COMUNAL	19	703	14	448	18	631	26	919	32	1145	29	1082	29	1014	30	880	20	360	220	7314

Nº: Cantidad de Profesionales.

Hrs: Cantidad Horas Cronológicas Contractuales.

Función Directiva: Contempla los cargos de Director(a), Subdirector(a) e Inspector(a) General.

Función Técnico Pedagógica: Contempla los cargos de Jefe(a) Unidad Técnico Pedagógica y Orientador (a).